



GAZETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de julio del 2003
No. 13

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Toluca de Lerdo, Edo. de Méx., otorgado en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 2486, 2485, 1386-A1, 2552, 1292-A1, 2362, 2353, 1293-A1, 857-B1, 856-B1, 2495, 2561, 2563, 2564, 2569, 2567, 1267-A1, 2454, 1346-A1, 1388-A1, 2563, 1365-A1, 2569, 1389-A1, 2560, 2484, 2482, 2481, 2554, 2485, 2537, 2532, 903-B1, 1360-A1, 1358-A1, 908-B1, 2558, 1270-A1 y 860-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 925-B1, 2496, 2501, 1366-A1, 914-B1, 915-B1, 2568, 2567, 2572, 2573, 2490, 1359-A1, 1361-A1 y 923-B1.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Toluca de Lerdo, Edo. de Méx., otorgado en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE SISTEMA CV SIETE, S.A. DE C.V. EL 31 DE JULIO DE 2002.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Sistema CV Siete, SA. de C.V., el 31 de julio de 2002.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la población de Toluca de Lerdo, Méx.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 47 kilómetros de línea troncal y 250 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 181007)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de julio del año 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 2017/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la Privada de San Gerardo número 3, lote F, Rincón de Las Fuentes, Segunda Sección del Fraccionamiento San Carlos, Municipio de Metepec, México, con una superficie de 355.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con Unidad "E"; al sur: 20.00 metros, con Unidad "G"; al oriente: 17.75 metros, con calle Comonfort; al poniente: 17.75 metros, con área de circulación común; cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 333, libro primero, sección primera, partida número 974-14820, a fojas 71, de fecha 6 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de RENE SILVESTRE BENITEZ TREVIÑO; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$1'870,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del dictamen pericial exhibido por el perito tercero en discordia y que obra agregado en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar en donde se ubica el inmueble y en el lugar de costumbre de este Juzgado.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintisiete de junio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2466.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 144/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada NORMA ANGELICA GARCIA MARTINEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la U.C.A.I.N.E. S.A. DE C.V., en contra de NOE BARCENAS OROZCO, el Juez Civil de Primera Instancia señaló las diez horas del día cuatro de agosto de dos mil tres, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los inmuebles ubicado en Tepeji del Río, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas de: 9.25 y 2.15 m y colinda con Esteban Cortez Piñón, familia Torices y paso de acceso al sur: 12.97 m con calle José María Morelos y Pavón, al oriente: 19.20 m con Armando Vázquez Orozco y al poniente: en dos líneas de: 8.45 m con Familia Torices, con una superficie de: 125.00 m2. Sirviendo para el remate la cantidad de \$662,305.00 SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden éstos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2455.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 317/2003.

PROMOVENTE LUZ RODRIGUEZ CHAVEZ, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ADRIANA CHAVEZ.

En el expediente 317/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación del terreno de común repartimiento denominado "El Pañuelo", ubicado en el pueblo de Tequexquahuac, del municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en doce metros setenta centímetros con Marcos Sandoval, actualmente con Angel Flores, al sur: en quince metros setenta centímetros con francisco Martínez, actualmente con Fraccionamiento Residencial El Dorado; al oriente: en quince metros cincuenta centímetros con Inocencio Roldán, actualmente con calle Avila Camacho y al poniente en seis metros con Rancho San Nicolás, actualmente Angel Flores, promovido por Luz Rodríguez Chávez, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Adriana Chávez; y una vez que fue admitida por auto de fecha uno de julio del dos mil tres se ordenó la publicación de los edictos que contienen los datos necesarios de la solicitud de la promovente.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, así como en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1386-A1.-14 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

GILBERTO RAMIREZ BENITEZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 518/2003, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, inmatriculación por resolución judicial, respecto del inmueble denominado "La Loma", ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea quebrada: 12.00 m, 80.00 m y 148.00 m colinda con Cruz Méndez, al sur: 102.00 m colinda con ejido de Apaxco, México, actualmente con propiedad municipal, al oriente: 185.00 m colinda con camino La Calmena, actualmente calle Morelos, al poniente: 254.00 m colinda con Rómulo Zúñiga, actualmente con ejido de Apaxco, México, y Fernando Euroza Avila, con una superficie total aproximada de: 26,559.50 m2. (veintiséis mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta centímetros) para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley.-Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinte días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, Estado de México, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

2552.-14 y 17 julio.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. SERGIO GONZALEZ MARTINEZ.

La señora GUADALUPE BARRON LOPEZ, en el expediente marcado con el número 94/03, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A) El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado; B).- La pérdida de la patria potestad de sus menores hijos JANET, EDGAR Y NANCY de apellidos GONZALEZ BARRON; C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal por ser este el régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; D).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Notifíquese.

AUTO. Cuautitlán, México, dos de junio del año dos mil tres. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese al demandado SERGIO GONZALEZ MARTINEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que sea publicado por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado a dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado con poder bastante y suficiente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México, del mismo modo fíjese en la puerta de este tribunal el edicto correspondiente por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE ARIEL JARAMILLO ARROYO, Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, quien actúa en forma legal con Secretario Judicial, que autoriza y firma. Se extiende a los cinco días del mes de junio del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1292-A1.-27 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ROMANA COLIN DIAZ.

El señor FELIX BARAJAS SALINAS, le demanda en el expediente número 443/2003, la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ROMANA COLIN DIAZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil tres.-Doy

fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2362.-27 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: DELFINA GUADALUPE UGARTE CANSECO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve 19 de junio del año dos mil tres 2003, dictado en el expediente 218/03, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de patria potestad, promovido por el LIC. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en su carácter de apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de DELFINA GUADALUPE UGARTE CANSECO, de quien reclama más siguientes prestaciones: 1.- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre su menor hijo de nombre LUIS ALFREDO URIARTE CANSECO Y/O LUIS ALFREDO UGARTE CANSECO. 2.- El nombramiento de tutor legítimo a favor del menor de nombre LUIS ALFREDO URIARTE CANSECO Y/O LUIS ALFREDO UGARTE CANSECO, a la institución que representa al no haber quien lo haga y por encontrarse albergado actualmente en la misma. 3.- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente a sufragar las necesidades alimentarias del menor de nombre LUIS ALFREDO URIARTE CANSECO Y/O LUIS ALFREDO UGARTE CANSECO, el apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, refiere que el dieciséis de mayo del dos mil dos la C. GABRIELA AVILA JAVIER, hizo formal denuncia de los hechos posiblemente constitutivos de delito y lo que resulte, cometidos en agravio del menor LUIS ALFREDO URIARTE CANSECO Y/O LUIS ALFREDO UGARTE CANSECO, yo en contra de quien resulte responsable, el Agente del Ministerio Público de Valle de Chalco, México, inicio la averiguación previa número XICO/DIF/143/02, en el que hace constar que el citado menor fue abandonado por la supuesta madre de nombre DELFINA GUADALUPE UGARTE CANSECO, la denunciante manifiesta que la madre del menor la contrato para que lo cuidara y que la misma jamás regreso por su menor hijo, en fecha treinta de mayo del dos mil dos, el multicitado menor fue canalizado al albergue temporal del DIF, al cual a la fecha no a acudido persona alguna a preguntar o visitar por el menor LUIS ALFREDO URIARTE CANSECO Y/O LUIS ALFREDO UGARTE CANSECO.

En consecuencia y de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procédase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecinueve 19 días del mes de junio del año dos mil tres 2003.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2353.-27 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
E D I C T O**

JAVIER RUIZ NERI
DEMANDADO

Se hace del conocimiento que el actor JOSE REFUGIO SORIANO AGUERO, promueve en este juzgado bajo el expediente número 605/2002, en contra de JAVIER RUIZ NERI y así como del aval solidario ERNESTO RUIZ NERI, reclamando de estos las siguientes prestaciones: A.- La rescisión de contrato de arrendamiento celebrado en fecha primero de agosto del año 2002, respecto de la casa número ciento cuarenta y dos, de la calle San Antonio, Fraccionamiento Jardines de San José, Coacalco, Estado de México. B.- La total entrega física y material a favor del arrendador de la casa arrendada con todos sus accesorios. C.- El pago de las rentas mensuales en los términos pactados en la cláusula cuarta y que adeuda el inquilino señor JAVIER RUIZ NERI, así como del aval solidario señor ERNESTO RUIZ NERI, a partir del día primero de septiembre del 2002, al día primero de noviembre del año 2002, más los que sigan corriendo hasta la total solución del presente juicio. D.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, y por auto de fecha quince de noviembre del dos mil dos, la jueza del conocimiento, dio entrada a dicha demanda y en virtud de haberse acreditado que no es posible la localización de la parte demandada, por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción III y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente el día diecinueve de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Amalia Marroquin Trejo.-Rúbrica.

1293-A1.-27 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LIC. RAFAEL DAVILA REYES.

MARTHA RAMOS OROPEZA, por su propio derecho, en el expediente número 949/2002, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 33 treinta y tres, de la manzana 4 cuatro, de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 m²., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con lote 32, al sur: en 25.00 m con lote 34, al oriente: en 8.00 m con el lote 23 y al poniente: en 8.00 m con calle Heriberto Enriquez. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinte (20) días del mes de junio del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

857-B1.-27 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DAVID GONZALEZ JACAL.

Por este conducto se le hace saber que: JAIME JUAREZ ALVAREZ, le demanda en el expediente número 158/2003, relativo al Juicio Escrito, la usucapión del lote de terreno número 1, manzana 235 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle Corrido del Norte, al sur: 17.00 m con lote 2, al oriente: 9.00 m con lote 26, al poniente: 9.00 m con calle Laureles, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de Junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

856-B1.-27 junio, 8 y 17 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 360/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ, en contra de CLAUDIO TRUJILLO GONZALEZ, por auto dictado en audiencia de fecha diecinueve de junio del año dos mil tres, se señalaron las once horas del día doce de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Dalías número 46, Izcalli Cuauhtémoc I, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.50 m con calle Dalías, al sur: 7.50 m con propiedad privada, al oriente: 17.00 m con propiedad privada, y al poniente: 17.00 m con propiedad privada, siendo una superficie total de: 122.00 m²., sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero y que lo es de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convocan postores mediante publicación de edictos que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2495.-9, 14 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 344/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información posesoria, promovido por ROBERTO CARLOS SANTANA SANCHEZ, del predio ubicado en Santa María, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 117.00 metros con embarcación de Presa de Danxho; al sur: 117.00 metros con camino vecinal; al oriente: 344.00 metros con Eustaquio Santana Franco; al poniente: 344.00 metros con Raymundo Santana Sánchez, con una superficie aproximada de 40,248.00 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los cuatro días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2561.-14 y 17 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 94/03, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por IGNACIO ALEJANDRO DIAZ ESTEVEZ. Respecto del inmueble ubicado en la calle Benito Juárez en el paraje denominado Llano Grande, dentro del Municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 9,724.90 metros cuadrados y con las medidas y colindancias: al norte: 158.00 metros con Raúl Villalobos Sánchez y propiedad de Codagem; al sur: 158.00 metros con Ma. del Carmen Julia Villagómez Ordóñez; al oriente: 61.55 metros con Susana Martínez García de Quevedo; al poniente: 61.55 metros con calle Benito Juárez.

Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

2563.-14 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 286/2003, EVERARDO TORRES GARCIA, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), respecto del bien inmueble, ubicado en la población de San Mateo Oztzacatipan, Municipio y Distrito de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Jorge Martínez Ventura; al sur: 15.00 metros con privada de cinco metros de ancho; al oriente: 27.00 metros con María de los Remedios Collín Martínez; al poniente: 27.00 metros con Hilda Lorena Nava Collín; teniendo una superficie total de 405.00 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, para hacerla del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de Ley. Toluca, a los tres días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2564.-14 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ALEJANDRO ESCUDERO PUMAJERO, por su propio derecho, en el expediente 529/2003, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico de propiedad particular sin número, que se encuentra ubicado en El Potrero de Malinalco, conocido con el nombre de Amate, Distrito de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 105.00 metros con la señora Esperanza Cerón Jiménez; al sur: 105.00 metros con Jorge Aguirre Ladrón de Guevara; al oriente: 14.30 metros con Roberto Gizar Suárez; y al poniente: 2.60 metros y 11.70 metros con camino. Con una extensión superficial aproximada de 1,500.00 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley. . Tenancingo, México, julio 9 del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2559.-14 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ALEJANDRO ESCUDERO PUMAREJO, por su propio derecho, en el expediente 525/2003, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje "Los Chirimoyos", en el Potrero de Amelcingo, Barrio de San Juan, sin número, municipio de Malinalco de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 30.00 m con Jorge Aguirre Ladrón de Guevara, al sur: 30.00 m con Rubén Flores Cruz, Teresa Ceballos de la Fuente y Guadalupe Ceballos, al oriente: 31.00 m con el señor Joel Cerón Reynoso, y al poniente: 21.00 m con el señor Rubén Flores Cruz. Con una superficie aproximada de: 780.00 m², y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.- Tenancingo, México, julio 9 del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2557.-14 y 17 julio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

LEONOR CERON HERNANDEZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la señora MIRIAM JANETTE AGUILAR CERON, promueve por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 44/2002, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de la correspondiente escritura que debe hacer la demandada al haber efectuado el contrato de compraventa del predio ubicado en calle de Teotihuacán, lote 42, manzana 611, Colonia Ciudad Azteca, Primera Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dieciséis metros colinda con calle de Teotihuacán; al sur: en dieciséis metros colinda con lote cuarenta y uno; al oriente: en ocho metros colinda con lote cuarenta y tres; y al poniente: en ocho metros colinda con lote doce. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1267-A1.-25 junio, 7 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otros, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de: 846.37 m², la cantidad de 758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en cuarta almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día catorce de agosto del año dos mil tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$608,371.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercera excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citar acreedores para la celebración de la misma.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2454.-7, 11 y 17 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2180/94.

En los autos del expediente marcado con el número 2180/94, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MARIO TAPIA RAMIREZ, EDUARDO SANCHEZ VIVAR Y ERNESTO FRANCISCO SERRANO ARISTA en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN VILLEGAS GUERRERO Y MARIA EUGENIA RAMIREZ SAMPERIO. Tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado el ubicado en calle Agricultura entre las calles de Insurgentes, Agricultura y Primera, Segunda y Tercera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, vivienda número once, Residencial La Palma, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 762 y 763 del Código Procesal invocado, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, se previene el ocurante para que exhiba certificado de libertad de gravamen actualizado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, a dos de julio del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1346-A1.-7 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. MARGARITA CASASOLA PEREZ.

Por este conducto se le hace saber a MARGARITA CASASOLA PEREZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho que la señora ANGELA SOTO GONZALEZ, quien en su carácter de hermana del autor de la sucesión señor DOMITILLO SOTO GONZALEZ, bajo el expediente número 1210/2002, viene a denunciar ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, México, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMITILLO SOTO GONZALEZ a efecto de llamar a juicio a la señora MARGARITA CASASOLA PEREZ, con la finalidad de que se apersona a este para lo que se le concede el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de edictos a efecto de que se presente a deducir sus derechos hereditarios en su carácter de cónyuge superviviente de cujus DOMITILLO SOTO GONZALEZ, asimismo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose publicar por dos veces en cada una con intervalos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1388-A1.-14 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 486/2003.
SEGUNDA SECRETARIA-

NORMA HERMINIA MOYA LEAL, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, juicio no contencioso sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "El Llanito", ubicado en calle Nopaltilia, sin número en la comunidad de La Purificación, Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 52.00 m con Carlos Javier San Nicolás Miranda, al sur: 55.30 m con calle Nopaltilia, al oriente: 68.70 m con calle Tezoncalli, al poniente: en 2 líneas, la primera de: 40.60 m y la segunda de: 25.50 m ambas lindan con entrada particular de Sergio González, con una superficie aproximada de: 3,549.00 m2.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Texcoco, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

2553.-14 y 17 julio.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 498/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ADOLFO GONZALEZ CAMACHO en contra JUAN MARTIN JIMENEZ ROJAS, y se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día doce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda y se convocan postores al remate de los bienes embargados en autos, consistentes en un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru GSI, modelo 1998, color arena, cuatro puertas, transmisión estándar, con placas de circulación 685 JNX del Distrito Federal, con número de serie 3N1EB31S4WLD41521, mismo que fue valuado por los peritos nombrados en la cantidad (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), así como cinco computadoras marca IBM NET VISTA, las cuales se componen de monitor de catorce pulgadas, teclado mouse y CPU, con disco duro de 20 G.B. con sistema operativo Windows 98 funcionando, mismas que fueran valuadas por los peritos nombrados en la cantidad de UN MIL QUINIENTOS PESOS para cada una de ellas. Siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado a los bienes embargados.

Para su publicación tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los estrados de este tribunal. Atizapán de Zaragoza, dos de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1365-A1.-9, 14 y 17 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 304/03, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, promovido por JORGE SANCHEZ SALAZAR, por auto de fecha dos de julio del dos mil tres, respecto a las diligencias de información de dominio del inmueble ubicado en la calle de San Luis Potosí número 7 interior D, en la población de San Lorenzo Tepatliltán, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y

colindancias: al norte: 07.50 m con Félix Rivera de Hernández (actualmente Eugenio Pérez Villagrán); al sur: 07.50 m con Félix Rivera (actualmente José Luis Gómez Posada); al oriente: 18.00 m con pasillo de servidumbre; al poniente: 18.00 m con Porfirio Ortiz, con una superficie de 135.00 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces por un intervalo por lo menos de dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, ocho de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

2569.-14 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 429/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

ADELA EMELIA ALVA PACHECO, promueve en la vía de Diligencias de Inmatriculación y/o Información de Dominio, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del inmueble denominado "Tlaltepéc", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 40.00 m y linda con camino a San Francisco Mazapa, al sur: 74.94 m y linda con José Gregorio Alva Pacheco, al este: 65.50 m y linda con Cristina Alva Bistrain, al oeste: 62.80 m y linda con Adela Emelia Alva Pacheco, con una superficie aproximada de: 3,552.528 m2.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.- Se expide a los treinta días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1389-A1.-14 y 17 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 342/2003, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información posesoria, promovido por ISMAEL ANGELES MARTINEZ, del predio ubicado en Barrio de Tejay, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: de oriente a poniente: 25.00 metros, 13.10 metros, 26.20 metros, 12.00 metros, 14.00 metros y 16.40 metros colindando con la Parroquia conocida de San Miguel del Barrio de Tenjay; al sur: colinda 35.50 con camino vecinal; al oriente: de norte a sur con 36.40 metros con camino vecinal, 43.30 metros y 43.00 metros con Juan Lorenzo; y al poniente: de norte a sur con 36.00 metros con camino vecinal y con 63.60 metros con Luisa Casiano, con una superficie aproximada de 6393.57 metros cuadrados. Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden estos edictos a los cinco días del mes de junio de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

2560.-14 y 17 julio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

LOURDES GOROSTIETA GOMORA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 136/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por RAFAEL GONZALEZ ORTIZ, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- Se declare la disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada LOURDES GOROSTIETA GOMORA que deberá presentarse en el local de este Juzgado, ubicado en la calle Benito Juárez S/N, Barrio del Convento, Sultepec, México, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo fijese en la tabla de avisos de este Tribunal copia del presente proveído, todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de Ley, que de no comparecer por sí, apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le tendrá contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código en consulta. Expídanse los edictos correspondientes.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población, dado en la Villa de Sultepec, México, a los treinta días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretaría, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2484.-8, 17 y 28 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

ROSA MARIA GUTIERREZ PEREZ.

Se hace saber que en el expediente número 52/03, RUBEN ALCANTARA VALDEZ, promueve divorcio necesario, en contra de ROSA MARIA GUTIERREZ PEREZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal entre el suscrito y la hoy demandada. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintinueve de enero del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha trece de marzo del año dos mil tres, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento previniéndose a la demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado.-Atlacomulco, México, cinco de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2482.-8, 17 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL SOTO VILCHIS.

En los autos del expediente número 34/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (divorcio necesario), promovido por LORENA ALAVEZ MEJIA, en contra de MIGUEL ANGEL SOTO VILCHIS, en el cual le demanda la siguiente prestación: La disolución del vínculo matrimonial que los une. Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 30 de enero de 2001, contrajeron matrimonio ante la oficialía 01 del Registro Civil de San Felipe del Progreso, México, bajo el régimen de separación de bienes. 2.- Su domicilio conyugal lo establecieron en la calle de La Paz número 112, en San Felipe del Progreso, México. 3.- A partir de la fecha de matrimonio y hasta el día 19 de febrero de 2001, vivieron juntos, ya que el mismo día 19 de febrero de 2001, tuvieron una discusión por lo que él se fue de su domicilio conyugal y a la fecha desconoce su paradero, ya que por informes de algunos de sus amigos o familiares manifiestan que se fue para los Estados Unidos de Norte América, sin conocer en qué estado o Ciudad, por lo que al transcurrir ya casi dos años de que me abandonó sin causa justificada alguna es que me veo precisada a demandarlo. 3.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que de nuestro matrimonio no hubo hijos y que actualmente no me encuentra embarazada.

Ignorándose su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2481.-8, 17 y 28 julio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 332/2003-2.

MIGUEL MORALES TRUJANO, promueve procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Callejón", ubicado en el poblado de Coatlinchán, municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con barranca, al sur: 95.40 m con Román Irigoyen, al oriente: 172.20 m con Andrés Reyes, y al poniente: 194.20 m y colinda con Teófila Galicia y otro. Con una superficie total aproximada de: 18,082.00 m2.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a veinte de mayo del dos mil tres.-doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2554.-14 y 17 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JAIME E IRMA DE APELLIDOS BECERRIL ARRIAGA.

En cumplimiento al auto de fecha nueve de junio del dos mil tres 2003, dictado en el expediente 237/02, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS BECERRIL CONTRERAS, denunciado por la Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, el Juez ordenó se le haga saber a los presuntos herederos de la presente radicación: 1.- El señor LUIS BECERRIL CONTRERAS falleció en fecha primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres; 2.- El de cuyos no otorgó disposición testamentaria; 3.- El último domicilio del cuyos fue en la calle Quintana Roo Sur número 547, Colonia Granjas, Toluca, México; 4.- Según se desprende del acta de defunción la señora TERESA ARRIAGA DE BECERRIL, es la cónyuge superviviente del finado LUIS BECERRIL CONTRERAS; 5.- Aparezcan como presuntos descendientes del de cuyos JAIME BECERRIL Y LA SEÑORA IRMA BECERRIL ARRIAGA en términos del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, donde se haga la citación, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir siguiente al en que surta efectos la última publicación, para apersonarse de la sucesión, aperecidos que de si pasado este término no comparecen por sí, apoderado o por gestor que pueda representarles, se seguirá el trámite de la sucesión; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos. Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.
2465.-7. 17 y 29 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 825/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SERGIO ARMANDO ESQUEDA SLIM, en contra de JOSÉ ESQUIVEL OLIVARES, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día catorce de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en un bien inmueble propiedad del demandado, ubicado en lote número catorce, de la manzana seiscientos seis, del Fraccionamiento de Santa Elena, que le corresponde el número oficial treinta y cuatro, de la calle de Hacienda Canaleja, municipio de San Mateo Atenco, México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, midiendo al norte: 12.00 m colindando con casa número treinta y dos; sur: 12.00 m colindando con casa número treinta y seis; oriente: 10.00 m colindando con calle Hacienda Canaleja; al poniente: 10.00 m colindando con lote sin construcción.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (\$ 521,055.00 QUINIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), edicto que se expide el día ocho de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2537.-11. 17 y 23 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 276/99, promovido por JOSÉ DIAZ CASTAÑEDA en contra de LUIS SAINZ ARCEO, se señalaron las diez horas del día veinticinco de agosto del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con camino a San Simón; al sur: 20.00 m con Joaquín Reyes Carbajal; al oriente: 50.00 m con Joaquín Reyes Carbajal; al poniente: 50.00 m con José Morquecho Macotela, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 814-732, del volumen XXXIV, libro primero, sección primera de fecha nueve de septiembre de 1989, a nombre de LUIS SAINZ ARCEO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 185,985.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, anunciándose su venta, convóquese postores y cítese acreedores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2532.-11, 17 julio y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1326/83.

JUICIO: INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA.

C. NANCY OTILIA ALPIZAR MENDOZA.

El C. ANDRES GILBERTO ALPIZAR PEREZ, demanda la cancelación de la pensión alimenticia y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le cita y emplaza haciéndole saber que deberá de apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.- a los 30 días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

903-B1.-7, 17 julio y 12 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

GABINO LEIJA HERNANDEZ, por su propio derecho, promoviendo juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), en el expediente marcado con el número 250/2003, en contra ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Texcoco, manzana 215, lote 24, sección quinta, de la Colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa con el señor EPITACIO TREJO RIOS, en fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por la cantidad de \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue entregada en la misma fecha de la firma del contrato, así también la entrega material y física del inmueble, en fecha veintitrés de enero del año dos mil uno, fue demandado el señor EPITACIO TREJO RIOS, en el Juzgado Segundo de lo Civil de Ecatepec de Morelos, México, por otorgamiento y firma de escritura, cuya sentencia se le condena a dicho otorgamiento de firma, posteriormente se designo al Notario Público Número 48, para que procediera a la protocolización ordenada en el resolutivo segundo de la sentencia mencionada, quien señaló que era necesario demandar a la señora ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ, esposa del señor EPITACIO TREJO RIOS, por estar casados bajo el régimen de sociedad conyugal, por lo que se demanda en la presente litis. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar por medio de edictos a la parte demandada ALICIA SANCHEZ RODRIGUEZ, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial y emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de esta en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal citado, se previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Ecatepec de Morelos, treinta de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1360-A1.-8, 17 julio y 11 agosto.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: EDUARDO LEDEZMA CID.

Se hace de su conocimiento que la señora BLANCA MONICA PEÑA SANCHEZ, promueve en este juzgado bajo el expediente número 94/03, en su contra. A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La liquidación de la sociedad conyugal, C) La guarda y custodia provisional del menor DENISSE DESIREE LEDEZMA PEÑA, D) La pérdida del ejercicio de la patria potestad que el demandado ejerce respecto de la menor hija del matrimonio, E) Una pensión alimenticia a favor tanto de la menor hija del matrimonio como a favor de la suscrita, en los términos que adelante se señalan, F) El pago de gastos y costas judiciales que se generen a cargo de la suscrita por la tramitación del presente litigio. La ciudadana juez por auto de fecha 4 (cuatro) de febrero del año 2003 (dos mil tres), dio entrada a la demanda y

por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 26 (veintiséis) de marzo del año 2003 (dos mil tres), ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.1638 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el día 8 (ocho) de abril del año 2003 (dos mil tres).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

1358-A1.-8, 17 julio y 11 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. FAUSTINO SALAS MEDINA.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó juicio ordinario civil, bajo el expediente número 589/2002, promovido por ISMAEL VILLA NORIEGA, en contra de RICARDO RUIZ SERRANO, DANIEL TREJO, JESUS MARTINEZ Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco y/otros, demandando de usted precisamente las siguientes prestaciones: A).- La nulidad del supuesto contrato privado de compra-venta que celebró con el también demandado en este Juicio señor RICARDO RUIZ SERRANO, en fecha diez de diciembre del año de mil novecientos noventa y dos, respecto de un terreno denominado "Cuaxusco", ubicado a un costado de las vías del ferrocarril México-Acapulco, en Tecamachalco, perteneciente al municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, manifestando a su señoría que el referido contrato corre agregado en el expediente 3707/00 de las diligencias de inmatriculación administrativa, que exhibo con mi demanda inicial y a las cuales hago referencia en el hecho número IV, como anexo número 12, teniendo el inmueble a que se refiere el contrato privado que menciona las siguientes medidas y colindancias; al norte: 47.50 m con calle Jesús García, al sur: 44.70 m con torres de alta tensión, al oriente: 176.00 m con Isabel Martínez y con propiedad privada y al poniente: 163.00 m con vías del ferrocarril México-Acapulco, con una superficie aproximada de: 7,813.95 m2., medidas y colindancias que se desprenden del supuesto contrato de compraventa, cuya nulidad se demanda y que corre agregado en el legajo de copias certificadas ya exhibidas.

Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndose que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de que surta efectos la última publicación y señalando domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará el rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

908-B1.-8, 17 julio y 11 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ALEJANDRO ESCUDERO PUMAREJO, por su propio derecho, en el expediente 527/2003, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno de riego que se encuentra ubicado en el paraje "Los Chirimoyos", en el Potrero de Amelcingo, Barrio de San Juan, sin número, municipio de Malinalco de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 50.00 m con Alejandro Escudero Pumarejo, al sur: 33.00 m con Rubén Flores Cruz, al oriente: 22.00 m con el señor Jaime Lara Leyva, y al poniente: 33.00 m con el señor Rubén Flores Cruz. Con una superficie aproximada de: 1,141.25 m², y mediante resolución judicial se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, julio 9 del dos mil tres.-Tercer Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2558.-14 y 17 julio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. EDGAR ANGELES TREVIÑO.

Que por auto de fecha doce de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente número 92/2003, relativo al juicio controversia del orden familiar divorcio necesario, promovido por DIANA RAQUEL JIMENEZ VARGAS en contra de EDGAR ANGELES TREVIÑO, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado EDGAR ANGELES TREVIÑO, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 del Código en cita. Asimismo que la señora DIANA RAQUEL JIMENEZ VARGAS, le reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución necesaria del vínculo matrimonial que nos une, b).- La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija ALONDRA JACQUELINE ANGELES JIMENEZ, y en consecuencia se guarda y custodia, por haberla abandonado física, moral y económicamente por más de tres años, c).- El aseguramiento y pago de una pensión alimenticia lo suficientemente digna y decorosa para sufragar y cubrir las necesidades alimenticias de nuestra menor hija, d).- El pago de una indemnización justa y real por concepto de pago de daño moral causado a mi menor hija como a la suscrita por el incumplimiento de mi esposo, respecto de sus obligaciones alimentarias y maritales, e).- La pérdida del derecho de ver y visitar a mi menor hija por abandono de sus deberes de padre.

Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1270-A1.-25 junio, 7 y 17 julio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 285/2003.

SR. FRANCISCO MANUEL AVILA BERNAVIDES.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha once de junio del dos mil tres, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CLAUDIA SANCHEZ SANCHEZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente no une, en razón de las cuales de divorcio que más adelante habrán de precisarse. B).- La guarda y custodia definitiva de nuestra menor hija de nombre ANA KAREN AVILA SANCHEZ. C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija ANA KAREN AVILA SANCHEZ. D).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y fíjese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandada que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente a los dieciocho días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

860-B1.-27 junio, 8 y 17 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4106/301/03, ANA ELIDIA RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de Las Torres lote seis La Magdalena Atlipac, Colonia C. Hank González del Municipio de La Paz y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cinco; al sur: 15.40 m con zona federal (barranca); al oriente: 7.00 m con Av. de Las Torres; al poniente: 9.80 m con lote siete y ocho. Con superficie aproximada de 127.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 9 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

925-B1.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 424-139/03, SEGUNDO BLANCO ZABALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 125.00 m con Nabor González P.; al sur: en 125.00 m con Eusebio Espinoza P.; al oriente: 80.10 m con Nabor González P.; al poniente: 80.00 m con María González N. Superficie aproximada de 10,006.00 m2. aproximadamente.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 4 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2496.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5098/328/2003, MARIA GUADALUPE FRIAS PALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el antiguo camino a Hacienda de San José Barbabosa y camino del Canal, San Antonio Buenavista, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al noroeste: 19.50 m con canal y camino de por medio; al oriente: 16.00 m con el Sr. Mauricio A. Delgado Islas; al norte: 44.80 m con el Sr. Mauricio A. Delgado Islas; al sur: 56.00 m con Mauricio A. Delgado Islas. Superficie aproximada de 806.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2501.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3923/288/03, OFELIA GUTIERREZ OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con José González; al sur: 26.00 m con Eulalia Hernández; al oriente: 26.00 m con Ofelia Gutiérrez Ocaña; al poniente: 21.00 m con Agustín Guerra. Con superficie aproximada de 715.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1366-A1.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 3699/259/03, ESTEBAN LEANDRO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Asturias, Barrio Xochitenco, en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.75 m con Margarito García Elizalde; al sur: 13.75 m con Lucía Cruz Díaz; al oriente: 15.40 m con 4ª Cerrada de Asturias; al poniente: 128.50 m con camino. Con superficie aproximada de 208.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de junio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1366-A1.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6073/2003, HUBERTO JOSE LOPEZ GONZALEZ Y MARIA SOCORRO SANCHEZ MONTIEL, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 4.00 metros con calle Camelia, al noroeste: 1.83 metros con Ernesto Quintero Reséndiz, otro noroeste: 6.40 metros con Ernesto Quintero Reséndiz, norte: 2.18 metros Ernesto Quintero Reséndiz, norte: 7.41 metros con Ernesto Quintero Reséndiz, sur: 5.89 metros con Norma Guadarrama, suroeste: 17.45 metros con Norma Guadarrama, sur: 6.59 metros con cañada, sur: 3.00, metros con Efrén de León, este: 24.59 metros con Efrén de León, este: 6.22 metros con Efrén de León, este: 5.92 metros con Efrén de León, al noreste: 2.51 metros con Ignacio Villeda, este: 6.67 metros con Ignacio Villeda, oeste: 6.23 metros con Ernesto Quintero Reséndiz, oeste: 1.49 metros con Ernesto Quintero Reséndiz, oeste: 16.38 metros con Norma Guadarrama, suroeste: 17.45 metros con Norma Guadarrama. Superficie: 609.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

914-B1.-9, 14 y 17 julio.

Exp. 6074/2003, ADOLFO Y ALBERTO REYES AVIÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.50 m con Vicente Juárez, al sur: 25.50 m con Hilaria Quiroz, al oriente: 14.55 m con Avenida Hidalgo, al poniente: 14.90 m con Av. Fray Martín de Valencia. Superficie aproximada: 412.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 3 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

915-B1.-9, 14 y 17 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 830/04/03, JESUS MENDEZ UGALDE, MARTHA REYES CONTRERAS, MARIA TERESA UGALDE MEDELLIN, QUIEN COMPRA PARA SI Y PARA EL MENOR JUAN JOSE MENDEZ UGALDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Venustiano Carranza, Colonia Loma Bonita, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 19.60 m con Odilón Valle hoy Margarito González; al sur: 19.32 m con Cerrada de Venustiano Carranza; al oriente: 39.40 m con María de Jesús Vda. de Camacho; al poniente: 39.40 m con Enrique Rodríguez Romero. Superficie aproximada de 787.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2565.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 734/100/03, MARIA CRISTINA, MIGUEL ANGEL, MARICELA, MONICA, ALBERTO Y ALICIA TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ GONZALEZ, TODOS COMO HEREDEROS Y LA ULTIMA TAMBIEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIA ISABEL GONZALEZ TREJO COMO CONYUGE SUPERSTITE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria 6 Colonia Hidalgo 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.80 m con J. Trinidad Amador Carrera; al sur: 23.25 m con camino público hoy calle 15 de Septiembre; al oriente: 16.40 m con calle Guadalupe Victoria; al poniente: 23.20 m con Margarito Velázquez. Superficie aproximada de 431.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 2 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2565.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 829/03/03, JESUS AUSTREBERTO MENDEZ UGALDE, MARTHA REYES CONTRERAS, JUAN JOSE MENDEZ UGALDE, MARIA TERESA UGALDE MEDELLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª Cerrada Venustiano Carranza 11, P.D. La Loma, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.05 m con Odilón Valle Vélez; al sur: 9.05 m con terreno de la Sra.; al oriente: 17.17 m con propiedad de los compradores y la servidumbre de paso; al poniente: 17.17 m con Ma. Inés Vda. de Luna Y. Superficie aproximada de 155.00 m2, más una servidumbre de paso de 27.7550 m2, misma que se suma a la superficie del terreno, dado que no se requerirá acceso por la misma, puesto que colinda con la propiedad de los ahora compradores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2565.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 828/02/03, JESUS A. MENDEZ UGALDE, JUAN JOSE MENDEZ UGALDE, MARIA TERESA UGALDE MEDELLIN, MARTHA REYES CONTRERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Loma, ubicado en 1ª Cerrada de Venustiano Carranza 12, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.5 m con Arte Publicidad en Colonia Hidalgo Asociación Civil, A.C.; al sur: 8.95 m con Enrique Rodríguez; al oriente: 23.40 m con Maria Teresa Ugalde Medellín, Martha Reyes Contreras, Jesús A. Méndez Ugalde y Juan José Méndez Ugalde; al poniente: 23.40 m con andador. Superficie aproximada de 210.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2565.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 706/209/03, MARIA AGUSTINA EFIGENIA PEDROZA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Jazmin", ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: cuatro líneas 60.00, 63.30, 79.30 y 29.50 m con Juan y Guadalupe Arellano Pedroza; al sur: dos líneas 80.00 y 160.10 m con Herminio y Victoria Arellano Guadarrama; al oriente: 60.00 m con arroyo de agua podrida; al poniente: 24.00 m con camino. Superficie de 9,054.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2567.-14, 17 y 22 julio.

Exp. No. 707/210/03, MARIA AGUSTINA EFIGENIA PEDROZA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Pitalla", ubicado en San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 41.00 m con Balvina Pérez; al sur: 38.00 m con Victoria Arellano Guadarrama; al oriente: 42.50 m con Loreto Arellano Reza; al poniente: 44.00 m con Guadalupe, Juan y Benita Arellano Pedroza. Superficie de 1,705.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de junio del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2567.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1857/248/03, LUIS ANTONIO PALACIOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Miguel Atepocho, predio denominado "Cuchilla del Diable", municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en línea quebrada de 3 tramos 1.- 233.00 m, 2.- 22.00 m, la 3.- 97.00 m con camino; al sur oriente: en línea quebrada de 4 tramos 1.- 279.00 m con 2.- 80.00 m, 3ra. 150.00 m, 4.- 80.00 m todos lindan con camino; al oriente: en línea quebrada de dos tramos 1.- 67.00 m, 2.- 37.00 m con Carlos Segura; al poniente: en línea quebrada de 4 tramos la 1.- 272.00, 2.- 2.50 m, 3.- 90.00 m, 4.- 146.50 linda con camino y zanja. Superficie aproximada de ciento trece mil novecientos sesenta y uno metros treinta y ocho centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 1761/243/03, MARIA DEL CARMEN GASCA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Temascalapa, predio denominado "San Miguel", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 231.00 m con Antonio Quezada Rozete; al sur: 172.00 m linda con barranca; al oriente: 46.00 m linda con Eduwiges Fernández; al poniente: 46.00 m con Antonio Quezada Rosete. Superficie aproximada de 9,269.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 1676/228/03, EDMUNDO ENRIQUE PEREYRA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, predio denominado "La Garita", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 202.00 m con Tomás Espinoza; al sur: 202.00 m con Teresa Juárez Vda. de Domínguez; al oriente: 89.36 m con camino; al poniente: 84.84 m con camino. Superficie aproximada de 17,594.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 1674/227/03, MIGUEL ACO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Tepancingo Chico", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 168.60 m con Víctor Álvarez; al sur: 162.00 m con Wenceslao Coronel; al oriente: 31.25 m con camino principal; al poniente: 35.10 m con zanja. Superficie aproximada de 5,446.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 1672/226/03, MIGUEL ACO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Pablo Ixquiltán, predio denominado "Tepancingo", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito

de Otumba, mide y linda: al norte: 134.30 m con Andrés Blancas; al sur: 181.70 m con Víctor Álvarez; al oriente: 137.65 m con camino principal; al poniente: 164.60 m con camino. Superficie aproximada de 22,965.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 364/81/03, ISABEL GUADALUPE ALARCON MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Viejo a Zumpango, San Pedro Pozohuacán, predio denominado "Potrero", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m con camino Viejo a Zumpango; al sur: 8.19 m con servidumbre de paso; al oriente: 28.40 m con Ma. Soledad Alarcón Montiel; al poniente: 28.80 m con la Sra. Alma Rosa Alarcón. Superficie aproximada de 231.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 519/92/03, ELSA LOURDES MENDIETA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo sin número, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m linda con Lázaro Enciso Duarte; al sur: 24.00 m linda con Nicolás Salazar; al oriente: 7.00 m linda con Ponciano Rivero; al poniente: 7.00 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 7/153/03, ALFREDO JARAMILLO JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Cristóbal Hidalgo Zacatepec, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.65 m y colinda con el Sr. Roberto Jaimes; al sur: 22.15 m y colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 10.00 m y colinda con carretera Tejuipilco Amatepec; al poniente: 10.00 m y colinda con Sr. Francisco Arce. Superficie aproximada de 218.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 01 de julio del 2003.-C. Registrador,
Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 696/203/03, MARIA GUADALUPE MILLAN ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Arenal, San Pedro Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 12 líneas de 38.40 m, 20.80 m, 35.42 m con Abel Ayala Guadarrama, 38.00 m, 26.05 m, 17.05 m, 33.00 m, 71.00 m, 44.50 m con Silvano Méndez Guadarrama y 47.00 m, 128.20 m, 118.00 m con Ofelia Zariñana Sotelo, sumando un total de 617.42 m; al sur: con 14 líneas de 42.37 m, 29.03 m, 6.46 m, 13.66 m, 25.25 m con Melchor Salgado Najera, 52.53 m, 32.74 m, 39.55 m, 31.60 m, 37.16 m con Pomposo Salgado Najera y 87.65 m, 39.93 m, 34.74 m, 73.37 m con Juvenal Méndez Méndez sumando un total 546.04 m; al oriente: con 4 líneas de 58.20 m, 75.45 m, 24.15 m y 58.94 m con María Guadalupe Millán Zárate sumando un total de 216.74 m; al poniente: con 3 líneas de 51.00 m, 21.25 m y 27.00 m con Abel Ayala Guadarrama sumando un total de 99.25 m. Superficie aproximada de 90,242.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5391/2003, C. JUAN SEGUNDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 11 de Julio No. 20, Col. Lechería, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 20.97 m con Av. 11 de Julio, al sur: 20.20 m con Sofía Rojas Barrera, al oriente: 26.88 m con Maurilio Contreras Suárez, al poniente: 27.73 m con Miguel Figueroa. Superficie aproximada de: 551.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 19 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5994/03, SANDRA SUSSLICK CASTAÑEDA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 15.45 m con José Luis Ruiz Silva, al sur: 5.90 m con área común, 9.63 m con Ana Laura

Shereí Castañeda Méndez, al oriente: 5.51 m con área común, al poniente: 5.20 m con Ana Laura Shereí Castañeda Méndez. Superficie aproximada de: 85.215 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 5993/03, ANA LAURA SHEREL CASTAÑEDA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 7.81 m con José Luis Ruiz Silva, 9.63 m con Sandra Susslick Castañeda Méndez, al sur: 17.03 m con Templo Espiritual Casa de Jehova, al oriente: 4.60 m con área común, 5.20 m con Sandra Susslick Castañeda Méndez, al poniente: 10.17 m con Ignacio Ibáñez. Superficie aproximada de: 122.978 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 5823/03, RODOLFO NAVA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 113.00 m con barranca, al sur: 107.50 m con camino municipal y barranca, al oriente: 322.00 m Higinio Martínez, al poniente: 352.00 m con Dr. Juárez. Superficie aproximada de: 35,935.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 5788/03, RODRIGUEZ CASTILLO ROSA MA., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 18.00 m con camino, al sur: 18.00 m con camino, al oriente: 28.00 m con Lidia Rodríguez y Hildeberto Sánchez, al poniente: 28.00 m con Lourdes Luján Caustrita y Herlinda Sánchez Pérez. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 5787/2003, JOSEFINA FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 20.60 m con calle de Las Cruces, al sur: 8.70 m con Francisco Zamora Morales, 13.00 m con Gilberto Martínez Saavedra, al oriente: 7.80 m con calle 3ª. Cda. del Calvario, al poniente: 22.35 m con Efrén Cabrera. Superficie aproximada de: 374.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 5816/2003, SOTERO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Vicente Camacho Rueda, al sur: 10.00 m con calle de Zaragoza, al oriente: 23.70 m con Francisco Alvarez Méndez, al poniente: 23.70 m con Enrique Pérez y Cecilia Chávez. Superficie aproximada de: 237.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 5849/2003, FRANCISCA FRANCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Mihucán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 13.00 m con Julia Ríos, al sur: 13.00 m con calle Hidalgo, al oriente: 22.20 m con Gonzalo Galicia, al poniente: 22.20 m con Estela Galicia. Superficie aproximada de: 288.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 5974/2003, CESAR GALLARDO AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 500.00 m con Luis Silverio Galicia Palma, al sur: 500.00 m con Ex. Rancho de Ximoco, al oriente: 345.00 m con Fortino Valencia, al poniente: 240.00 m con Rafael Monterrubio. Superficie aproximada de: 100,050.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 146/84/03, AURORA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metlattepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 579.00 m colinda con herederos de Eligio Nájera, al sur: 495.00 m colinda con Pascual García Nájera, Rufino García Nájera y Juan García Nájera, al oriente: 249.00 m colinda con Roberto Nájera Martínez e Imer Peña Nájera, al poniente: no tiene medida por terminar en triángulo. Superficie aproximada de: 133,713.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1º de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 458/03, LILIANA GONZALEZ NOVOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Estado de México, Cuartel Tercero, Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 8.50 m con propiedad privada, al sur: 13.25 m con terreno de Marcelino Plata, al oriente: 21.60 m con carretera a San Juan de los Jarros, al poniente: 21.60 m con Terreno de Ismael del Mazo. Superficie aproximada: 233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 461/03, JULIA EMILIA LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, Paraje Taboro, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 21.30 m con camino vecinal, al sur: 20.00 m con Ignacio Becerril Ramírez, al oriente: 32.70 m con privada sin nombre, al poniente: 25.40 m con Bernabé Hernández Pascual. Superficie aproximada: 581.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 448/03, ROMEO RÍOS COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Soledad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 85.00 m con Ejido La

Soledad, al sur: 110.00 m con Ejido La Soledad, al oriente: 335.00 m con Ejido La Soledad, al poniente: 314.00 m con camino a La Soledad. Superficie aproximada: 31,623.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 26 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 472/03, ENRIQUE Y GUMARO ARMANDO GUTIERREZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 82.80 m con David Alba Ramírez, al sur: 104.01 m con tres líneas de: 40.28, 55.60 m con Belén Alvarado Alba y 8.13 m con Benigno Alvarado Alba, al oriente: 38.00 m con el camino a Las Animas. Superficie aproximada: 1,658.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 473/03, DAVID ALVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bongoni, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 89.15 m con dos líneas de 29.15 m y 60.00 m con calle sin nombre, al sur: 82.80 m con Eugenia Alba Ramírez, al oriente: 55.50 m con camino a Las Animas, al poniente: 57.50 m con Belén Alvarado Alba. Superficie aproximada: 4,902.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 2 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 705/2003, QUINTANA FLORES ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera, en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 18.70 m con Andrés Alvarez, al sur: 58.00 m con Macario Martínez, al oriente: 56.90 m con Tomasa Macario, al poniente: 71.77 m con camino público. Superficie aproximada de: 2182.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 189/25/03, ARTURO ABRAHAM GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Virgen", en la Cabecera municipal, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 50.00 m con predio del C. Wistano Segundo Reyes, al sur: 50.00 m con predio de la C. Martha Maldonado Sánchez, al oriente: 20.00 m con predio de la C. Martha Maldonado Sánchez, al poniente: 20.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 840.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 199/26/03, BENIGNO GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Centro, calle 16 de Septiembre esquina calle Cuauhtémoc, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 13.10 m con Pánfilo López Flores, al sur: 11.35 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 26.65 m con calle 16 de Septiembre, al poniente: 26.95 m con Arturo López Salgado. Superficie aproximada de: 324.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 201/27/2003, ARTURO ABRAHAM GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Parque Cristo Rey, Barrio Santo Domingo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 24.80 m con resto del terreno, al sur: 20.90 m con Herederos de Javier Chimal, al oriente: 10.85 m con propiedad municipal, al poniente: 14.00 m con Herederos de Guillemina Laguna. Superficie aproximada de: 286.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 207/28/03, PASCUAL ESCAMILLA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas (El Barrio), municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 100.00 m con Irineo Moreno Urbina, al sur: 100.00 m con Félix Escamilla García, al oriente: 100.00 m con Amalia Carbajal Carbajal, al poniente: 100.00 m con Melquiades García Sánchez. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6051/03, ESPERANZA ANAYA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 19.00 m con paso de servidumbre, al sur: 19.00 m con Juana Barza viuda de Ponce, al oriente: 28.00 m con Rita Pérez, al poniente: 28.00 m con María Vallejo Díaz. Superficie aproximada de: 532.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1935/257/03, CASIMIRO ELPIDIO GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 18.00 m con calle principal, al sur: 26.70 m con Francisco García Cortés, al oriente: 8.40 m con Teodoro García, al poniente: 24.00 m con carretera principal. Superficie aproximada de: 362.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 1934/256/03, ROSA MARIA BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tocuila, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "Tlapiasco", mide y linda, al norte: 92.00 m con camino, 2.- 30.00 m con Ambrosio Espinoza, al sur: 20.00 m con Ernesto Sánchez, 39.00 m con Jesús Padilla, al oriente: 83.70 m con Camino Real, 20.00 m con Ernesto Sánchez, al poniente: 87.70 m con Ambrosio Espinoza, 20.00 m con Ambrosio Espinoza. Superficie aproximada de: 8,565.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 1862/250/03, LEOPOLDO GERMAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetlapa", mide y linda, al norte: 35.00 m con camino, al sur: 35.00 m con calle Abasolo, al oriente: 116.70 m con el señor Angel Germán Prado, al poniente: 118.00 m con el señor Manuel Germán González. Superficie aproximada de: 4,107.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

Exp. 1858/249/03, EVELIA PALACIOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atepoxtoc, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Tepetates", mide y linda, al norte: 287.00 m con Luis Bazán, al sur: 289.00 m con Cosme Díaz, al oriente: 145.00 m con Camino Nacional, al poniente: 185.00 m con Amando Castro. Superficie aproximada de: cuarenta y siete mil quinientos metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2572.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 6005/254/03, C. VICTOR BECERRIL CALZADA Y ROSA ROJO DE BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Joya o La Nopalera", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con la Sra. Rosalva Romero Bernal y Sr. Julián Marcos Delgado; al sur: 15.00 m linda con calle pública; al oriente: 21.00 m linda con Sres. Francisco Pérez y Felipe Luna; al poniente: 21.00 m linda con Sr. Alejo Ramos Acosta. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6004/253/03, C. CRESENCIO CARRANZA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.42 m colinda con cerrada particular de 5.55 m de ancho por 36.65 m de largo; al sur: 8.65 m colinda con carretera; al oriente: 16.00 m colinda con Andrés Carranza; al poniente: 16.00 m colinda con Sr. Fidel Carranza Pineda. Superficie aproximada de 143.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6003/252/03, C. TERESA AGUILAR ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Niños Héroes sin número, San Mateo Cuauhtepac, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 15.10 y 7.75 m linda con Angel Hernández y Pedro Ortiz; al sur: en 2 líneas de 17.65 y 12.40 m linda con Eustolia Ortiz Aguilar y Cerrada Niños Héroes; al oriente: en 2 líneas de 11.50 y 18.30 m linda con Cristina Ortiz y Pedro Ortiz; al poniente: en 2 líneas de 11.50 y 2.40 m linda con Estolia Ortiz y Amparo Navarro; al norponiente: en 2 líneas de 5.25 y 12.80 m linda con Amparo Navarro; al surponiente: 9.50 m linda con Juan Manuel Sánchez Jiménez. Superficie aproximada de 912.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6002/251/03, C. BARBARA RAMIREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con calle pública; al sur: 7.50 m linda con propiedad que es o fue de Aquilino y Lucas Sánchez; al oriente: 16.80 m linda con Bárbara Ramirez Gómez; al poniente: 16.80 m linda con Jorge Martínez Serrano. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6001/250/03, C. FRANCISCO ALVAREZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco, predio denominado "Palo D.", municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con Prop. de la Sra. Irene Valle de Jaime; al sur: 50.00 m colinda con Prop. del Sr. Abel Ortega Sierra; al oriente: 10.80 m colinda con Prop. de la Sra. Ma. del Carmen García de Reyes; al poniente: 10.80 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6000/249/03, C. JOSEFA JIMENEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra s/n, pueblo San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.50 m colinda con Benedicto Zenón; al sur: 16.50 m colinda con Sr. Manuel González; al oriente: 12.50 m colinda con Sra. Angela Santos; al poniente: 12.50 m colinda con entrada vecinal. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 5999/248/03, C. TRINIDAD ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, Bo. de San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con Margarito Flores Ortiz; al sur: 9.00 m colinda con zanja desaguadora; al oriente: 39.50 m colinda con Rafael Tomás Ramírez; al poniente: 39.50 m colinda con Felipe Rocha Romero. Superficie aproximada de 355.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 5998/247/03, C. JUSTINO LEYVA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.95 m colinda con camino público; al sur: 12.50 m colinda con terrenos de Francisco Contreras y Bernardino García; al oriente: 47.45 m colinda con propiedad del Sr. J. Dolores Castro; al poniente: 45.77 m colinda con propiedad de la Sra. María Félix Leyva de Castro. Superficie aproximada de 593.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 5997/246/03, C. JUSTINO LEYVA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxoxoca, predio denominado "El Solar", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Francisco Contreras; al sur: 25.00 m colinda con Sr. Benito Peña; al oriente: 15.80 m colinda con R. Benito Cervantes; al poniente: 16.40 m colinda con camino público. Superficie aproximada de 402.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 1783/081/03, C. EUGENIO ANTOLIN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Anal, predio denominado "La Vía", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 45.96 m linda con Anastacio Antolin Díaz; al sur: 39.04 m linda con Hermelinda Antolin Díaz; al oriente: 22.74, 8.71 y 7.30 m linda con Isaac Rubeneki; al poniente: 62.73 m linda con Vía del Ferrocarril actualmente restricción. Superficie aproximada de 2,692.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 30 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 6287/280/03, C. CELIA CUEVAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco predio "El Túnel", Municipio de Cuautitlán izcalli, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: en dos tramos el primero de 10.00 m linda con calle Justo Sierra y el segundo de 10.00 m linda con Silverio Martínez Sánchez; sur: en dos tramos el primero de 10.00 m linda con calle Justo Sierra y el segundo de 10.00 m linda con Silverio Martínez Sánchez; oriente: en dos tramos el primero de 20.00 m linda con el Sr. Silverio Martínez Sánchez y el segundo de 10.00 m linda con Donaciano Vizcaya Sánchez; poniente: 30.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6286/279/03, C. ANATOLIO MEZA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin número Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.24 m con Herminia Huerta Méndez; sur: 19.38 m con Soledad Quiroz Rojas; oriente: 8.69 m con calle privada; poniente: 10.91 m con Ferrocarriles Nacionales. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6285/278/03, C. CRESENCIO MATEO NORIEGA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Las Animas, predio denominado "El Arbol", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con camino público; sur: 8.00 m linda con propiedad del Señor José Salinas Torres; oriente: 20.00 m linda con propiedad de la señora Guadalupe Salinas Torres; poniente: 20.00 m linda con propiedad del señor Felipe Noriega Rojo. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6284/277/03, C. OFELIA SANDOVAL DE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, predio denominado "El Arroyo", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.50 m linda con propiedad de la Sra. Ma. Dolores Muñoz de S.; sur: 24.00 m linda con propiedad del Sr. Marciano Monjaraz González; oriente: 19.00 m linda con camino de acceso; poniente: 19.00 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 451.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6283/276/03, C. JUDITH CASILLAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n, Bo. Tlacateco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Guadalupe Ramirez R.; sur: 33.00 m linda con Agustín Olmos Rodríguez; oriente: 10.00 m linda con Nicandra Vargas López; poniente: 10.30 m linda con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de 315.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6282/275/03, C. LUCIA LOPEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Eudelia López Arias; sur: 10.00 m linda con Héctor Nicolás López; oriente: 16.00 m linda con calle; poniente: 16.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6281/274/03, C. HECTOR NICOLAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Hugo González López; sur: 10.00 m linda Magdalena López Arias; oriente: 10.00 m linda con calle privada; poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6280/273/03, C. EUDELIA LOPEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote s/n, Colonia Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con carretera Jorobas Huehuetoca; sur: 20.00 m linda con Ignacio Reyna Corona; oriente: 4.30 m linda con calle; poniente: 3.40 m linda con Benito Jiménez. Superficie aproximada de 77.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6279/272/03, C. RAYMUNDO HUEMAN LOPEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de los Jagüeyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 202.50 m linda con propiedad de Severo Rivera y Trinidad Flores; sur: 62.20 m linda con propiedad de Santos Martínez, en 111.80 m linda con propiedad de Senobio Esparza y en 107.00 m linda con propiedad de Esteban Martínez; oriente: 67.50 m linda con propiedad de María Donis y en 10.00 m linda con propiedad de Esteban Martínez; poniente: 83.70 m linda con propiedad de José Mendoza y en 34.00 m linda con propiedad de Santos Martínez. Superficie aproximada de 24,174.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6278/271/03, C. RAYMUNDO HUEMAN LOPEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de los Jagüeyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 45.00 m linda con Sebastián Doniz; sur: 73.80 m linda con Blas Barreto; oriente: 86.00 m linda con Sebastián Doniz; poniente: 74.10 m linda con Severo Rivera y Erasmo Rodríguez. Superficie aproximada de 4,336.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6277/270/03, C. EDUARDO ESCALONA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana 7, calle Adolfo López Mateos, Col. Bosques de M., Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con lote 21; sur: 30.00 m colinda con lote 23; oriente: 10.00 m colinda con Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m colinda con lote 8. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6276/269/03, C. SALVADOR CASTAÑEDA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 261, lotes 9 y 9-A de la Col. Bosques de Morelos, Zona D, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con Adán Mota Alvarez; sur: 30.00 m colinda con Rafael Santillán Quintanar; oriente: 10.00 m colinda con Leopoldo Ibáñez Gallegos; poniente: 10.00 m colinda con calle Almendros. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6275/268/03, C. MA. DE LA LUZ FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, calle Ciruelos s/n, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con prop. de Elvira Montiel Vera; sur: 20.00 m linda con calle vecinal; oriente: 15.00 m linda con prop. de Fernando Herrera Guadalupe; poniente: 15.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6239/267/03, C. ESTHER CALZADA VEGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote único, manzana s/n, Bo. Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 57.25 m linda con Manuel Calzada; sur: 57.80 m linda con Germán Campos, Federico Bermeo y Macedonio Reyes; oriente: 12.00 m linda con Francisco Villa; poniente: 12.30 m linda con Alfredo Reyes. Superficie aproximada de 699.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6327/265/03, C. FRANCISCO QUECHOL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santiago, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Sr. Francisco Villafuerte Ariza; sur: 20.00 m linda con Amelia Quechol Rojas; oriente: 15.00 m linda con calle; poniente: 15.00 m linda con Fidel Escamilla. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6326/264/03, C. EULOGIO BORJA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Antonio de León, Bo. San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Mario Martínez Rosales; sur: 26.00 m linda con Ernesto Borja Pedroza; oriente: 09.00 m linda con Fernando Cruz; poniente: 09.40 m linda con Cerrada Antonio de León. Superficie aproximada de 239.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6328/266/03, C. RAUL SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Bartolo predio denominado "El Colmenar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.11 m linda con Susana Trejo Iñan; sur: 22.87 m linda con Claudia Serrano Hernández; oriente: 18.25 m linda con Andador Particular; poniente: 18.25 m linda con Cristóbal Darío Pérez Rivero. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6325/263/03, C. ELENA MONTOYA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tepanquihauac predio denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con Alicia e Isabel Montoya; sur: 22.65 m colinda con terreno sobrante de la vendedora; oriente: 20.00 m colinda con camino vecinal; poniente: 20.00 m colinda con Lorenzo Montoya. Superficie aproximada de 457.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6323/261/03, C. ATILANO DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo número 3 San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 48.00 m con propiedad privada; sur: 23.50 m con Erasto Delgado Martínez y 22.50 m con Eulogio Rojas; oriente: 12.00 m con calle 21 de Marzo; poniente: 12.00 m con Brigido Vera López. Superficie aproximada de 576.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6322/260/03, C. GUADALUPE RANGEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Cuaxoxoca predio denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.60 m linda con Iris Rangel; sur: 16.60 m linda con Teresa Vázquez; oriente: 5.50 m linda con Cerrada San Esteban; poniente: 5.50 m linda con Rodolfo Corona. Superficie aproximada de 91.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 1° de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6321/259/03, C. JAVIER LUGO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. La Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con calle; sur: 25.00 m linda con calle principal; oriente: 40.00 m linda con Raúl Lara Rico; poniente: 40.00 m linda con Francisco Velázquez. Superficie aproximada de 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6008/257/03, C. MANUEL SUAREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlatilco predio denominado "La Providencia", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Eulalia Ferrer Martínez; sur: 20.75 m linda con Cerrada Particular; oriente: 23.80 m linda con Cerrada Particular; poniente: 30.80 m linda con Emelia Acevedo Jiménez. Superficie aproximada de 556.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6320/258/03, C. FERNANDO HERRERA BONITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con calle pública; sur: 25.00 m linda con Carlos Montiel; oriente: 20.00 m linda con Socorro Pérez Montiel; poniente: 20.00 m linda con Carlos Montiel. Superficie aproximada de 500.00

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6007/256/03, C. MARGARITA MOSSO GARDUÑO DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con Jacinto Resendiz; sur: 15.00 m linda con camino vecinal; este: 20.00 m linda con Demetrio Cortez; oeste: 20.00 m linda con Margarita Rodríguez. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

Exp. Núm. 6006/255/03, C. ELDA PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m y linda con calle del Arbol; sur: 10.00 m y linda con Víctor del Carmen; oriente: 20.00 m y linda con Ma. Herendira Jiménez Segura; poniente: 20.00 m y linda con Mario Castro Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 26 de junio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2573.-14, 17 y 22 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 48,388 Volumen 1458 del Protocolo a mi cargo, con fecha veintiséis de junio del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito Notario, la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor AURELIO OROZCO GAMBOA, por su herederas reconocida: MARIA DE LA LUZ DIAZ RAMIREZ, en su calidad de cónyuge supérstite.

Julio 3, de 2003.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.
2490.-8 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 22,292 de fecha veintitres de mayo del dos mil tres, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN LUIS ROJAS GONZALEZ RUBIO, en la cual, la señora MARIA DEL SOCORRO SUAREZ DEL REAL CARRERA, manifestó la aceptación de herencia y el cargo de albacea, y los señores JUAN LUIS, CARLOS EDUARDO y MARIA VIVIANA todos de apellidos ROJAS SUAREZ DEL REAL, manifestaron su aceptación de la herencia, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a veinticinco de junio de 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.

Notario Público No. 106

Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.
1359-A1.-8 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública Número 59 del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 13,132 de fecha 1 de julio del año 2003, otorgada ante mí, la señora LEONOR MARTINEZ, en su calidad de ascendiente, radicó la sucesión intestamentaria a bienes de su hijo señor ZENAIDO GOMEZ MARTINEZ, lo que se publica para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 3 de julio del año 2003.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

1361-A1.-8 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Yo, el Licenciado MARCO L. YURI SANTIN BECERRIL, Notario Público número Seis del Estado de México, con residencia en Toluca, hago constar:

Que por escritura número 38,464, otorgada ante mí, de fecha 16 de mayo del 2003, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JACINTO LOPEZ CAMPOS y comparecieron ante mí la señora ANDREA LUCIA GARCIA HERNANDEZ y los señores JESUS, MARIA DE JESUS, FRANCISCO, MARIA, ANA ROSA Y LORENZO JACINTO, todos de apellidos LOPEZ GARCIA, este último en su carácter de albacea y co-heredero, y los demás como co-herederos universales, quienes aceptan dicho nombramiento, así mismo manifiesta que procederán a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.

Toluca, Edo. de Méx., a 16 de mayo del 2003.

ATENTAMENTE.

LIC. MARCO L. YURI SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

923-B1.-10 y 17 julio.